

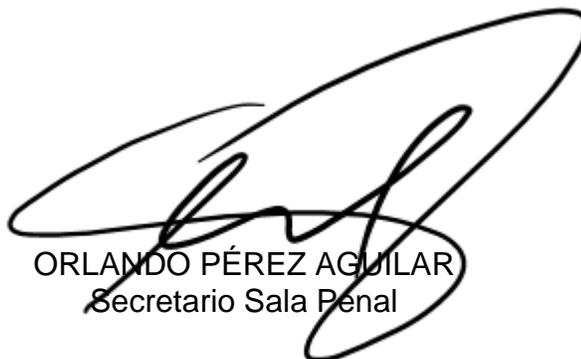
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No. 2016-04431-01 (18-658A)

Radicado.	2016-04431 (18-658A)
Asunto.	Proceso penal
Procesado.	YAHIR HERNANDO PEÑA CAMACHO
Delito:	INASISTENCIA ALIMENTARIA.

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020) empieza a correr el término de traslado por dos (02) días a los **NO RECURRENTES** para pronunciarse sobre el recurso de reposición interpuesto contra el AUTO de fecha **22 DE OCTUBRE DE 2020**, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las cuatro de la tarde (4:00 p. m.).



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario Sala Penal